SELLO 4º 40 mrs. ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 AÑO DE 1836

de Murcia su fha. tres del actual en el que incluye
un impreso del Rl. Decreto de Combocatoria á Cortes
pa. que se verifiquen las elecciones en los dias que la
misma señala cuya Junta de Parroquia se celebren
el dia diez y ocho del corriente y la de Partido el veinte
y cinco del mismo, con lo demas que contiene
dha. Combocatoria. Y entendido por este Ayunto. acuerda
Que desde luego se lleve á efecto lo que se previene
formandose el oportuno manifiesto contensivo
de los dias q. han de celebrarse los actos que se indican
con la division de Parroquias y adyutrices en esta
Ciudad y Campo conforme asi está prevenido y en
las que han de elegirse los veinte y cinco electores
que estan designados que han de nombrar en veinte
y cinco del actual los tres electores de Partido que
pasen á la Capl. de Murcia pa. lo demas q. está prevenido,
cuyos espresados actos seran presididos respectivamente
por los Alcaldes y Regidores q. estén en
el ejercicio de sus encargos en los dias designados,
despachandose igualmente los oficios y ordenes necesarias al efecto

Propios
Estados de cargo y data.

Vieronse dos estados q. presentan el Depositario de
Propios D. Mateo Illescas y D. Joaquin Romero como